

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

GILBER JOVANY GONZALEZ MIGUEL

8°-"A" DE ENFERMERIA

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

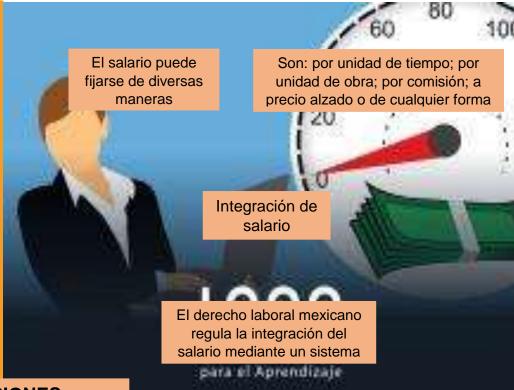
PROFRA. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

SUPER NOTA

19-02-23

BIBLIOGRAFIA: INFORMACION FUE OBTENIDA DE PLATAFORMA / ANTOLOGIA





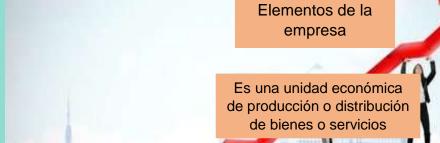
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Obligaciones de los patrones y trabajadores

Hay prohibiciones de los patrones

Son: a) negar el trabajo por edad o sexo; b) reducir los derechos de los trabajadores; c) imponer sindicalización a los trabajadores; d) imponer la compra de determinados centros, e e) intervenir en la vida del sindicato

La ley Federal de Trabajo señala que son obligaciones de los patrones



La empresa está conformada por dos grandes grupos de elementos: los de naturaleza personal y los de tipo material